



OFICIO N° 103630
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.30°/373

VALPARAÍSO, 22 de mayo de 2025

El Diputado señor CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de inseguridad y aumento de la delincuencia que estaría afectando a la Región de Ñuble (con particular enfoque en el sector "Las Habas"), detallando especialmente las políticas, planes y programas disponibles en tal sentido, así como las acciones preventivas, correctivas y de coordinación que se están adoptando al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REGIÓN DEL
ÑUBLE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E2CB42C72B9CB0EE



Valparaíso, mayo de 2025

DE: CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

**A: MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA; SECRETARÍA REGIONAL
MINISTERIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÑUBLE**

En virtud de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito se oficie a las instituciones citadas anteriormente, para que informen sobre las medidas de seguridad regional que esta cartera estaría implementando, en los términos y en base a los antecedentes que se exponen a continuación.

Existe preocupación entre los habitantes de la región de Ñuble por el aumento de la delincuencia tanto en sectores urbanos como rurales.

Vecinos del sector de Las Habas son expectantes de allanamientos que se han vuelto habituales en distintos inmuebles del sector. Frente a esto exigen que la autoridad aclare si se trata de una situación normal de control o si son diligencias que se realizan en el marco de investigaciones penales.

Paralelamente, en los territorios rurales, pequeños, medianos y grandes agricultores presentan su malestar frente al incremento de los robos de insumos y maquinarias agrícolas,



como también frente al robo de animales, que ha producido una merma importante en sus economías.

Ahora, en el plano urbano, específicamente en la ciudad de Chillán diversos transeúntes, a diario, son testigos de personas en situación de calle cuya proveniencia desconocen, que ocupan espacios públicos como plazas y calles particularmente en el centro de la ciudad. Según testimonios locales, se sospecha que se estén trasladando a Chillán desde otras ciudades o regiones.

Se torna indispensable atender estas situaciones en el menor plazo posible, a través de las nuevas herramientas con que cuenta este ministerio, en el marco de la nueva institucionalidad creada a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.730.

De esta manera, y en mérito de los antecedentes aportados, sírvase dar respuesta a los siguientes requerimientos:

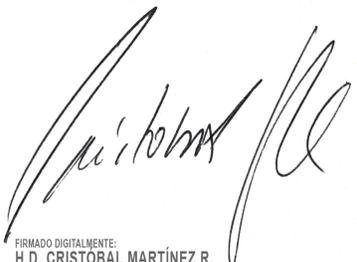
1° Cuáles son las políticas, planes y programas del ministerio en la región y especialmente, en el sector Las Habas. Señale si existe coordinación con la seguridad municipal. Además, refiérase a otras medidas de prevención del delito que se estén aplicando.

2° Qué acciones están ejerciendo como ministerio para enfrentar robo de insumos, maquinaria agrícola y abigeato en la región de Ñuble. Señale si existe un plan, política o programa destinado especialmente a la prevención y reacción frente a estos delitos.

3° Informe si existen gestiones propias de su ministerio, o en conjunto con el municipio o con otros organismos públicos, para mitigar la llegada de personas en situación de calle a la comuna de Chillán, así como su destinación a albergues, u otras acciones que se estén llevando a cabo.

CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBÁL MARTÍNEZ R.

